

Ciudad de México, 01 de abril de 2024
OFICIO No. DGE-DG-03885-2024

Asunto: Agradecimiento a laboratorios

A los laboratorios del sector privado, de la academia, laboratorios a cargo de la DLVIE del IMSS y laboratorios de hospitales públicos, con reconocimiento a la evaluación comparativa para diagnóstico de COVID-19 de la República Mexicana:

PRESENTE

De acuerdo a lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), los altos niveles de inmunidad por infección o vacunación, así como la disminución en el número de casos, de hospitalizaciones y de decesos entre la población, han sido motivo para suspender la emergencia por COVID-19. Al cumplir estas características, en México se dio por finalizada la emergencia en noviembre de 2023.

Asimismo, con la culminación de la emergencia sanitaria, a través del *DECRETO por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), publicado en el DOF: 09/05/2023*, se estableció un plan de gestión de largo plazo, que considera a COVID-19 como una enfermedad endémica y no epidémica; ya que el virus se mantendrá presente entre la población mexicana, con predominio en la temporada invernal. Se mantendrá una vigilancia epidemiológica y por laboratorio (incluida la vigilancia genómica para la identificación de nuevas variantes).

De esta forma, la vigilancia por laboratorio continuará, a través de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (RNLSP), que incluye a los Laboratorios Estatales de Salud Pública (LESP) y a los Laboratorios de Apoyo a la Vigilancia Epidemiológica (LAVE) a lo largo del territorio nacional, con el fin de mantener la alerta y proteger a la población de posibles riesgos para su salud.





Por lo anterior, hago de su conocimiento que, a partir de la publicación del presente, queda sin validez el reconocimiento a la evaluación comparativa otorgado por la Dirección General de Epidemiología (DGE), a través del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Báez" (InDRE), sin perjuicio de que puedan seguir brindando el servicio bajo los estándares de calidad correspondientes.

Asimismo, la DGE, a través del InDRE, agradece infinitamente la participación e invaluable colaboración de todos los laboratorios del sector privado, laboratorios de la academia, laboratorios a cargo de la Dirección de Laboratorios de Vigilancia e Investigación Epidemiológica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y laboratorios de hospitales públicos, que se unieron a las actividades de diagnóstico, bajo la coordinación del InDRE, para dar respuesta a la población mexicana durante el periodo más crítico de la pandemia de COVID-19, con la identificación del SARS-CoV-2, a través de RT-PCR en tiempo real y el diagnóstico por pruebas antigénicas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Gabriel García Rodríguez
Director General de Epidemiología

Elaboró

Biól. Rita Flores León
Apoyo técnico de la DDYR

Revisó y validó

M en GS Lucía Hernández
Directora de Servicios y Apoyo Técnico

C.c.p. Dr. Ruy López Ridaura, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud. Para su superior conocimiento.
M en GS Lucía Hernández, Directora de Servicios y Apoyo Técnico del InDRE.
Biól. Irma López Martínez, Directora de Diagnóstico y Referencia del InDRE.

Sección/Serie: 6S.14
CGR/LHR/rfl

